

ALCALDÍA DE PIEDECUESTA

INFORME EJECUTIVO DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2018

ALEXANDER CONTRERAS
Oficina Gestora de Planeación

Diciembre de 2018
Piedecuesta

I. INTRODUCCIÓN

En cumplimiento a los parámetros establecidos por el Gobierno Nacional, a través del Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFP, la Oficina Gestora de Planeación de la Alcaldía de Piedecuesta, efectuó un seguimiento y evaluación al proceso realizado por la entidad en el proceso de convocatoria, elaboración y ejecución de la presentación del Informe de Rendición de Cuentas Vigencia 2018.

La rendición de cuentas a la comunidad es una práctica de interlocución entre los gobiernos, la ciudadanía y sus organizaciones con la finalidad de generar transparencia, condiciones de confianza y fortalecer el ejercicio del control social a la administración pública.

Teniendo en cuenta lo anterior, la Alcaldía efectuó el proceso de rendición de cuentas el día **17 de diciembre de 2018**, en el Auditorio Gonzalo Prada Mantilla del Centro Cultural, la cual tuvo una duración aproximada de 4 horas y 15 minutos, contando con una asistencia de 337 personas.

De igual forma, una vez finalizado el evento, se solicitó por parte de la Oficina Gestora de Planeación el diligenciamiento del formato de evaluación del proceso de rendición de cuentas por parte de la comunidad, insumo que sirvió de apoyo para la elaboración final del presente informe y las recomendaciones a lugar.

II. MARCO LEGAL

1. Ley 489 de 1998, en el Artículo 33, capítulo VIII sobre Democratización y Control de la Administración Pública se establece que la administración podrá convocar audiencias públicas sin que la solicitud o las conclusiones de las audiencias tengan carácter vinculante para la administración.
2. En desarrollo de esta misma ley se expidió el Decreto 2482 de 2012 en el cual se adopta como una de las políticas de desarrollo administrativo para organismos nacionales, “la democratización de la administración pública, dirigida a consolidar la cultura de la participación social en la gestión pública.

3. Ley 872 de 2003, literal d) artículo 5 y el artículo 3 del decreto 4485 de 2009, con el cual se adopta la Norma Técnica de Calidad para la Gestión Pública NTCGP 100:2004, obliga a las entidades a facilitar la evaluación, el control ciudadano a la calidad de la gestión, y el acceso a la información sobre los resultados del Sistema.
4. Decreto 943 de 2014, por el cual se actualiza el Modelo Estándar de Control Interno (MECI) se establece como uno de los elementos de control: la comunicación informativa mediante la cual se orienta y se evalúa entre otros aspectos la realización de procesos de Rendición de Cuentas a través de la Audiencia Pública de rendición de cuentas.
5. Ley 1474 de 2011, artículo 74 y 78. Obligatoriedad de las entidades del Estado en la publicación de los Planes de Acción para cada vigencia, así como la publicación de los respectivos Informes de Gestión.

III. CONVOCATORIA POR PARTE DE LA ENTIDAD

Dentro de las estrategias adelantadas por la entidad para la convocatoria de la ciudadanía al proceso de rendición de cuentas se realizaron las siguientes:

1. Publicación de la convocatoria en el banner del sitio web www.alcaldiadepiedecuesta.gov.co el jueves 15 de noviembre de 2018, con el fin de informar a la comunidad sobre el evento Audiencia Pública de Rendición de Cuentas 2018.

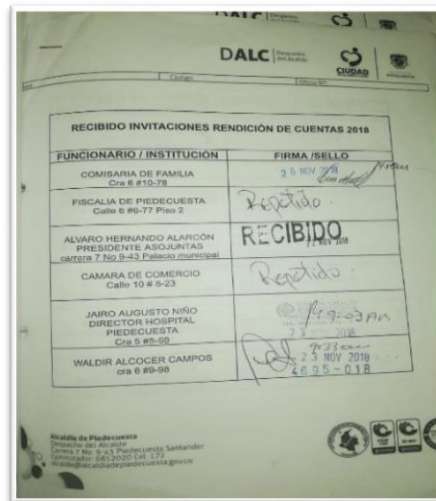


- Envío de invitaciones por correo certificado a los organismos de control Contraloría General de Santander, Personería Municipal, Procuraduría Regional, Concejo Municipal, Defensoría del Pueblo, Fiscalía General de la Nación, Gobernación de Santander y autoridades locales.

Así mismo a instituciones que tienen vínculo con la Alcaldía de Piedecuesta como: Metrolínea, Electrificadora de Santander, Gas Oriente, IDESAN, Área Metropolitana de Bucaramanga, Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga, Instituto Geográfico Agustín Codazzi y Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios.



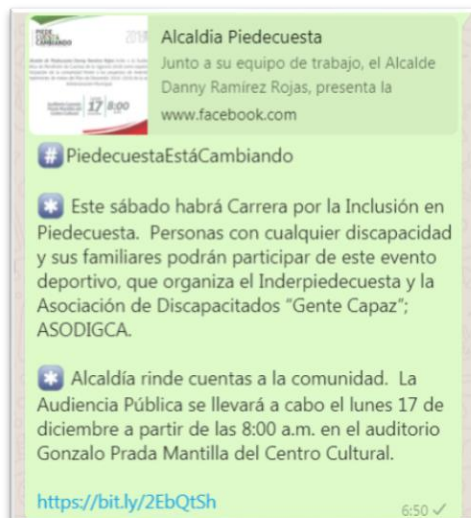
- Invitación por escrito a la comunidad a través de la Asociación de Juntas de Acción Comunal – ASOJUNTAS



4. Invitación por escrito a los representantes de la población con discapacidad, víctimas, LGBTI y afrodescendientes del municipio.



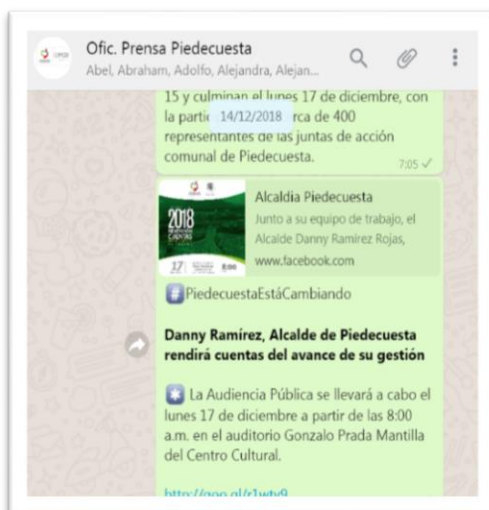
5. Envío de boletines de prensa a periodistas y medios de comunicación sobre la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas de la Administración Municipal.



6. Invitación a través de redes sociales institucionales de Facebook y Twitter.



7. Invitación vía correo electrónico y grupo de WhatsApp a los principales medios de comunicación de la región como lo son Vanguardia Liberal, El Frente, Q'hubo, Diario ADN, Canal TRO, Guanevisión y Periódico Piedecuesta.



IV. DESARROLLO DE LA AUDIENCIA PÚBLICA

1. ORGANIZACIÓN DEL EVENTO:

Para la elaboración del respectivo Informe de Gestión y presentación de ésta a la comunidad en audiencia pública, la Oficina Asesora de Planeación y la Asesora de Prensa y Comunicaciones desarrollaron 3 jornadas de trabajo estratégico para definir los parámetros establecidos, de acuerdo al Estatuto Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.

La Oficina Asesora de Planeación solicitó el respectivo informe a cada Secretaría de Despacho. Una vez se obtuvo respuesta se consolidó la información y se elaboró el Informe de los logros obtenidos durante la presente vigencia, de acuerdo con los indicadores de gestión.

Se utilizó el formato de lista de asistencia aprobado por MECI Calidad para el registro a la Audiencia Pública, al ingreso al auditorio se entregó a los asistentes el formato de pregunta y antes de finalizar el evento, el formato de evaluación del proceso de rendición de cuentas.

2. REALIZACIÓN DEL EVENTO:

Se contó con la participación de 337 personas (según listado de asistencia adjunto al presente informe) en el proceso de rendición de cuentas, contando con la asistencia de grupo directivo de la entidad, funcionarios de la Administración Municipal, Concejales, representantes de los gremios, veedurías ciudadanas y comunidad en general.

Se dio inicio del evento a las 8:45 a.m. del 17 de diciembre en el auditorio Gonzalo Prada Mantilla del Centro Cultural por parte del Alcalde Danny Ramírez Rojas. Como moderador de la audiencia fue nombrada la Dra. Claudia Patricia Corredor Revilla, Asesora de Comunicaciones de la entidad, quien explicó a la ciudadanía el procedimiento a realizar durante el desarrollo del evento. (Adjunto acta del evento).

3. AGENDA DESARROLLADA EN LA AUDIENCIA:

Una vez iniciado el evento, se procedió por parte del Moderador a explicar el procedimiento a seguir y el tiempo de intervención de los asistentes. El orden del día desarrollado fue el siguiente:

- A.** Bienvenida
- B.** Himnos de Colombia
- C.** Himno de Santander
- D.** Himno de Piedecuesta
- E.** Intervención del Alcalde Danny Ramírez Rojas.
- F.** Presentación vídeo Piedecuesta Moderna e Intervención de los secretarios de las carteras de Hacienda, Planeación, Infraestructura, Desarrollo Económico y Rural, General y de las TIC y la Oficina Asesora Jurídica.
- G.** Presentación vídeo Piedecuesta Educada e Intervención de los secretarios de las carteras de Educación, Desarrollo Social, Salud, Inderpiedecuesta, Tránsito y Movilidad.
- H.** Presentación vídeo Piedecuesta Segura e Intervención de la Secretaria del Interior y el Teniente Alexis Vinazco de la Policía Nacional.
- I.** Presentación vídeo Piedecuesta Sostenible e Intervención del Jefe de la Oficina de Medio Ambiente y Gestión del Riesgo y el Gerente de la Piedecuestana de Servicios Públicos.
- J.** Preguntas de la Audiencia.
- K.** Evaluación de la Audiencia.
- L.** Clausura de la Audiencia

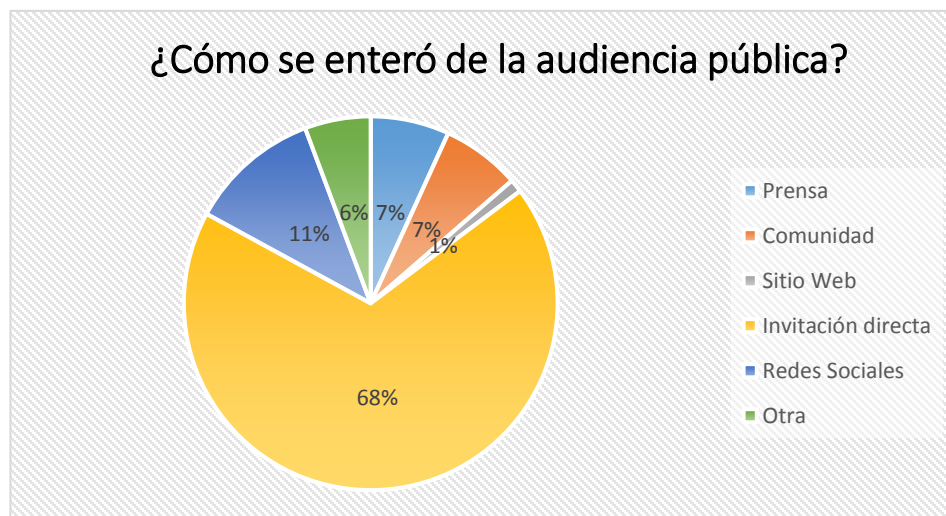
4. METODOLOGÍA DE LAS PREGUNTAS REALIZADAS POR LA COMUNIDAD:

Se elaboró un formato en el que los ciudadanos pudieron plasmar sus inquietudes y sugerencias. En total, los asistentes formularon 34 preguntas, de las cuales se respondieron 3 durante la Audiencia y las restantes se publican en el sitio web www.alcaldiadepiedecuesta.gov.co para conocimiento y fines pertinentes.

V. EVALUACIÓN DE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS VIGENCIA 2018

Para el desarrollo de la evaluación del proceso de rendición de cuentas, la Oficina Asesora de Planeación elaboró un formato de encuesta con 5 preguntas y la posibilidad de plasmar observaciones o sugerencias por parte de la comunidad, de la cual se explicó el procedimiento a seguir y el objeto de ésta al finalizar la presentación de la audiencia, arrojando los siguientes resultados, de los cuales 34 asistentes diligenciaron la encuesta, así:

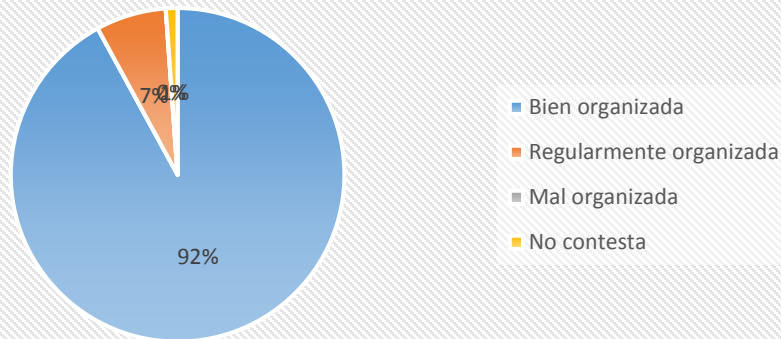
1. ¿Cómo se enteró de la realización de la audiencia pública?		
A. Prensa u otros medios de comunicación	6	7 %
B. A través de la comunidad	6	7 %
C. Sitio Web	1	1 %
D. Invitación directa	60	68 %
E. Redes Sociales	10	11 %
F. Otra	5	6 %
TOTAL	88	100%



2. Cree usted que la audiencia se desarrolló de manera:

A. Bien organizada	81	92%
B. Regularmente organizada	6	7%
C. Mal organizada	0	
D. No contestó	1	1%
TOTAL	88	100%

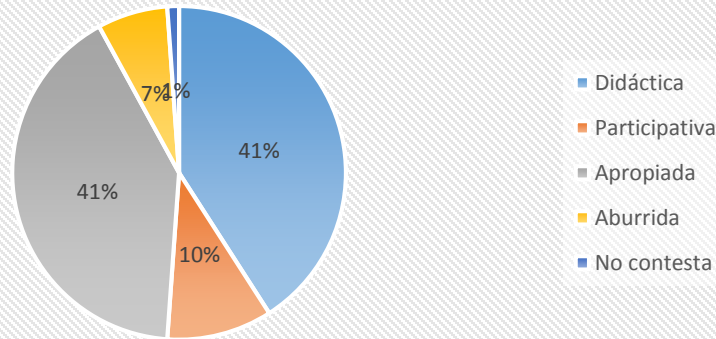
Cree usted que la audiencia se desarrolló de manera:



3. La metodología utilizada para la rendición de cuentas fue:

A. Didáctica	36	41%
B. Participativa	9	10%
C. Apropiada	36	41%
D. Aburrida	6	7%
E. No contesta	1	1%
TOTAL	88	100%

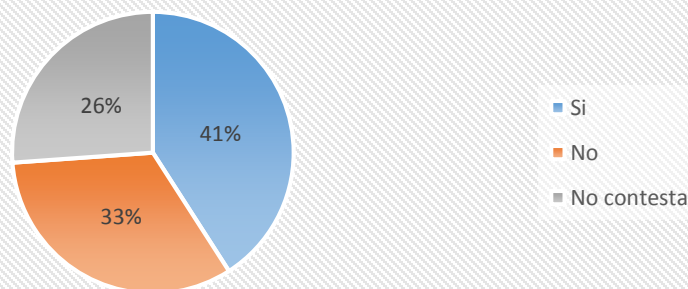
La metodología utilizada para la rendición de cuentas fue:



4. ¿Existió oportunidad de los asistentes inscritos a opinar durante el desarrollo de la audiencia?

A. Si	36	41%
B. No	29	33%
C. No contesta	23	26%
TOTAL	88	100%

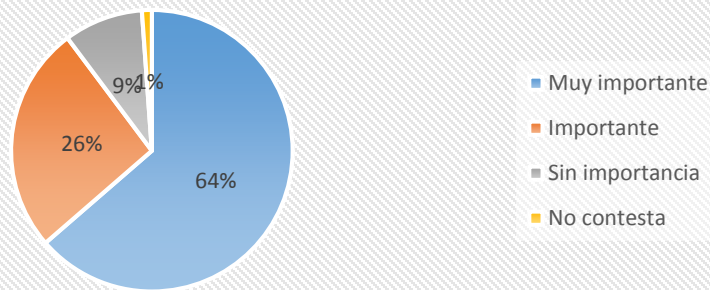
¿Existió oportunidad de los asistentes inscritos a opinar durante el desarrollo de la audiencia?



5. Después de haber participado en la audiencia pública, considera que su participación en la rendición de cuentas es:

A. Muy importante	56	64%
B. Importante	23	26%
C. Sin importancia	8	9%
D. No contesta	1	1%
TOTAL	88	100%

Después de haber participado en la audiencia pública, considera que su participación en la rendición de cuentas es:



VI. OBSERVACIONES GENERALES DE LOS ASISTENTES:

- Revisar temas de espacio público, reubicación de vendedores.
- Reconocimiento a las obras y programas sociales que están cambiando a Piedecuesta.
- Se recomienda tratar temas de la parte de seguridad y salud en el trabajo y acompañamiento en áreas en condiciones laborales inseguras.
- Revisar la hora de inicio y acondicionamiento del lugar.

VII. RECOMENDACIONES REALIZADAS POR PARTE DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO

- La Alcaldía de Piedecuesta efectuó el procedimiento de Rendición de Cuentas de conformidad con los parámetros establecidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFP, a través de la Cartilla N. 04 denominada Audiencias Públicas en la Ruta de la Rendición de Cuentas a la ciudadanía de la Administración Pública Nacional, mejorando el procedimiento realizado durante la vigencia anterior. La convocatoria se realizó con 1 mes de anterioridad, de acuerdo a las recomendaciones realizadas por el DAFP.
- Es importante tener en cuenta que, para la divulgación de la Rendición de Cuentas, el sitio web aún no es muy efectivo, se recomienda continuar utilizando los medios que según la encuesta fueron aquellos que permitieron conocerla como fue la invitación directa, mientras se masifica el uso de las tecnologías de información y comunicación para estos eventos.
- Continuar con la publicación periódica de información sobre avances de gestión considerando el cumplimiento de metas, servicios y las dificultades y acciones de mejora.
- Después de la audiencia pública debe continuar el proceso de interacción y comunicación con la ciudadanía con el fin de retroalimentar la gestión institucional y mejorar el proceso de rendición de cuentas a la ciudadanía.
- El informe de Gestión debe ser publicado con anterioridad al evento a través del sitio web y las redes sociales, permitiendo que la comunidad lo conozca y participe en la audiencia con sus inquietudes.

VIII. EVIDENCIAS DEL INFORME DE EVALUACIÓN:

- Recibidos de las cartas de invitación realizadas a la comunidad y organismos de control.
- Preguntas presentadas por los asistentes.
- Lista de Asistencia a la Rendición de Cuentas.
- Evaluación de la Audiencia.

- Informe de Gestión Vigencia 2018.
- Video de Rendición de Cuentas: Piedecuesta Moderna, Educada, Segura y Sostenible.

ALEXANDER CONTRETRAS
Jefe Oficina Asesora de Planeación